

**RESOLUCIÓN**  
**No. 2017-029-UATH-FTTG**

**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO**  
**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TERMINAL**  
**TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil es una persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial número cinco cinco uno nueve, expedido el uno de febrero del dos mil dos; cuyo objeto consiste, principalmente en la administración, transformación y mejoramiento de la Terminal Terrestre de esta ciudad.

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador Publicada mediante el Registro Oficial No.-449, del 20 de octubre del 2008, en su artículo 326, numeral 16, establece que el derecho al trabajo se sustenta en principios, entre estos, que en las Instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria del recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo.

**QUE**, mediante Registro Oficial No.-294 de fecha 06 de octubre del 2010, se publicó la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en cuyo artículo 3 se establece, que las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública.

**QUE**, la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 61 menciona que: "El subsistema de clasificación de puestos del servicio público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Artículo 3 de esta Ley."

**QUE**, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 65 señala que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimiento y oposición, que avalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

**QUE**, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, en el artículo 151 dice que la autoridad nominadora sobre la base de las políticas, normas e instrumentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales en el área de su competencia; la planificación estratégica institucional; y, el plan operativo anual de talento humano, por razones técnicas, funcionales, de fortalecimiento institucional o en función del análisis histórico del talento humano, podrá disponer, previo informe técnico favorable de las UATH..., la creación de unidades, áreas y puestos, que sean indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados, en la administración pública.

**QUE**, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 152 indica que: "Las UATH sobre la base del plan estratégico de necesidades de talento humano adoptados por la autoridad nominadora, solicitarán..., la creación de puestos, unidades y áreas, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria."

**QUE**, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 176 establece que: "El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio a través del concurso de méritos y oposición correspondiente."

**QUE**, conforme al informe No. 2017-078-UATH-FTTG, de fecha 28 de Julio de 2017 la Unidad de Administración del Talento Humano, emite informe favorable para la creación de 19 puestos que por razones funcionales de incremento de actividades se han convertido en permanentes e indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

EN, calidad de máxima autoridad.

**RESUELVO:**

**ART.1.- APROBAR** la creación de 19 puestos con sus respectivas descripciones y perfiles adjuntos, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PUESTO	No. VACANTES	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	Agente de Operaciones	9	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$395.19
2	Coordinador de Seguridad	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
3	Coordinador de Atención al Cliente	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
4	Coordinador de Recaudaciones	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
5	Auxiliar de Enfermería	1	Administrativo	Servidor Público de Servicios 1	1	\$527.00
6	Jardinero	1	Administrativo	Trabajador Público 5	N/A	\$ 584.06
7	Supervisor TTMP	1	Administrativo	Trabajador Público 8	N/A	\$750.00
8	Operador de Consola	1	Administrativo	Trabajador Público 6	N/A	\$ 588.46

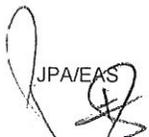
**ART. 2.-** La presente resolución rige a partir del 28 de Julio del 2017.

El egreso respectivo, será aplicado al Presupuesto Aprobado por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil para el año 2017 (Presupuesto FTTG-2017).

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO**  
**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN**  
**TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

JPA/EAS  


**RESOLUCIÓN**  
**No. 2017-030-UATH-FTTG**

**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO**  
**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TERMINAL**  
**TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil es una persona jurídica de derecho privado legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial número cinco cinco uno nueve, expedido el uno de febrero del dos mil dos; cuyo objeto consiste, principalmente en la administración transformación y mejoramiento de la Terminal Terrestre de esta ciudad.

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador Publicada mediante el Registro Oficial No.- 449, del 20 de octubre del 2008, en su artículo 326, numeral 16, establece que el derecho al trabajo se sustenta en principios, entre estos, que en las Instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria del recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo.

**QUE**, mediante Registro Oficial No.-294 de fecha 06 de octubre del 2010, se publicó la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en cuyo artículo 3 se establece, que las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública.

**QUE**, la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 61 menciona que: "El subsistema de clasificación de puestos del servicio público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Artículo 3 de esta Ley."

**QUE**, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 65 señala que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimiento y oposición, que avalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

**QUE**, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 66 cita que: "Para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano."

**QUE**, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 176 establece que: "El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio a través del concurso de méritos y oposición correspondiente."

**QUE**, mediante Resolución No. 2017-019-UATH-FTTG, de fecha 07 de Junio del 2017 y No. 2017-030-UATH-FTTG, de fecha 28 de Julio del 2017 se crean los cargos de Agente de Operaciones, Coordinador de Seguridad, Coordinador de Atención al Cliente, Coordinador de Recaudaciones, Enfermera, Jardinero, Supervisor TTMP, Operador de Consola y Asistente Legal Comercial, debido a que existe la necesidad de que sean permanentes, es preciso realizar los respectivos Concursos de Méritos y Oposición.

**QUE**, conforme al informe favorable No. 2017-078-UATH-FTTG, de fecha 28 de Julio de 2017, la Unidad de Administración del Talento Humano, emite informe favorable para la creación de 19 puestos que por razones funcionales de incremento de actividades se han convertido en permanentes e indispensables para la consecución de las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.



EN, calidad de máxima autoridad.

**RESUELVE:**

**ART. 1.- DISPONER** a la Unidad de Administración de Talento Humano de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, conforme establece el Art.66 de la Ley Orgánica del Servicio Público, realice el correspondiente Concurso de Méritos y oposición de los siguientes puestos:

No.	PUESTO	No. VACANTES	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	Agente de Operaciones	9	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$395.19
2	Coordinador de Seguridad	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
3	Coordinador de Atención al Cliente	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
4	Coordinador de Recaudaciones	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
5	Auxiliar de Enfermería	1	Administrativo	Servidor Público de Servicios 1	1	\$527.00
6	Jardinero	1	Administrativo	Trabajador Público 5	N/A	\$ 584.06
7	Supervisor TTMP	1	Administrativo	Trabajador Público 8	N/A	\$750.00
8	Operador de Consola	1	Administrativo	Trabajador Público 6	N/A	\$ 588.46
9	Asistente Legal Comercial	1	Administrativo	Servidor Público de Servicios 1	5	\$675.00

**ART. 2.-** La presente Resolución rige a partir del 31 de Julio del 2017. El egreso respectivo, será aplicado al Presupuesto Aprobado por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil para el año 2017 (Presupuesto FTTG-2017).

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

  
**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO**  
**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN**  
**TÉRMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

**RESOLUCIÓN  
No. 2017-031-UATH-FTTG**

**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO  
GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TERMINAL  
TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil es una persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial número cinco cinco uno nueve, expedido el uno de febrero del dos mil dos; cuyo objeto consiste, principalmente en la administración, transformación y mejoramiento de la Terminal Terrestre de esta ciudad.

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador publicada mediante el Registro Oficial No.- 449, del 20 de octubre del 2008, en su artículo 326, numeral 16, establece que el derecho al trabajo se sustenta en principios, entre estos, que en las Instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo.

**QUE**, mediante Registro Oficial No.-294 de fecha 06 de octubre del 2010, se publicó la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en cuyo artículo 3 se establece, que las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública.

**QUE**, el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público en el Art. 186 establece que "Para la ejecución de los Concursos de Méritos y Oposición, las instituciones del Estado conformarán tribunales de méritos y oposición y, de apelaciones, de conformidad con la normativa que emita el Ministerio de Relaciones Laborales.

**QUE**, conforme a lo que establece la Norma de Reclutamiento y Selección en el Art. 10.-. Del Tribunal de Méritos y Oposición.-Es el órgano encargado, entre otras facultades previstas en la presente norma, de declarar a la o el ganador de un concurso de méritos y oposición o declarar desierto el mismo.

El Tribunal de Méritos y Oposición estará integrado por:

- a) La autoridad nominadora o su delegada o delegado, quien lo presidirá.
- b) El responsable de la UATH institucional o su delegada o delegado; y,
- c) El responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto vacante, o su delegada o delegado.

**QUE**, de acuerdo a la resolución No. 2017-030-UATH-FTTG de fecha 31 de Julio de 2017, en donde se aprobó el inicio del Concurso de Méritos y Oposición.



EN, calidad de máxima autoridad.

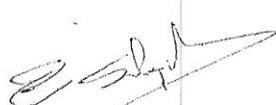
**RESUELVE:**

**ART. 1.- DELEGAR** al Abg. Anwar Assad Macancela Bucaram, Coordinador Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, quien presidirá el proceso de Concurso de Mérito y Oposición con el fin de escoger a los aspirantes que demuestren poseer los mejores niveles de competencias y así cubrir las siguientes vacantes:

No.	PUESTO	No. VACANTES	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	Agente de Operaciones	9	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$395.19
2	Coordinador de Seguridad	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
3	Coordinador de Atención al Cliente	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
4	Coordinador de Recaudaciones	2	Administrativo	Trabajador Público 4	N/A	\$505.93
5	Auxiliar de Enfermería	1	Administrativo	Servidor Público de Servicios 1	1	\$527.00
6	Jardinero	1	Administrativo	Trabajador Público 5	N/A	\$ 584.06
7	Supervisor TTMP	1	Administrativo	Trabajador Público 8	N/A	\$750.00
8	Operador de Consola	1	Administrativo	Trabajador Público 6	N/A	\$ 588.46

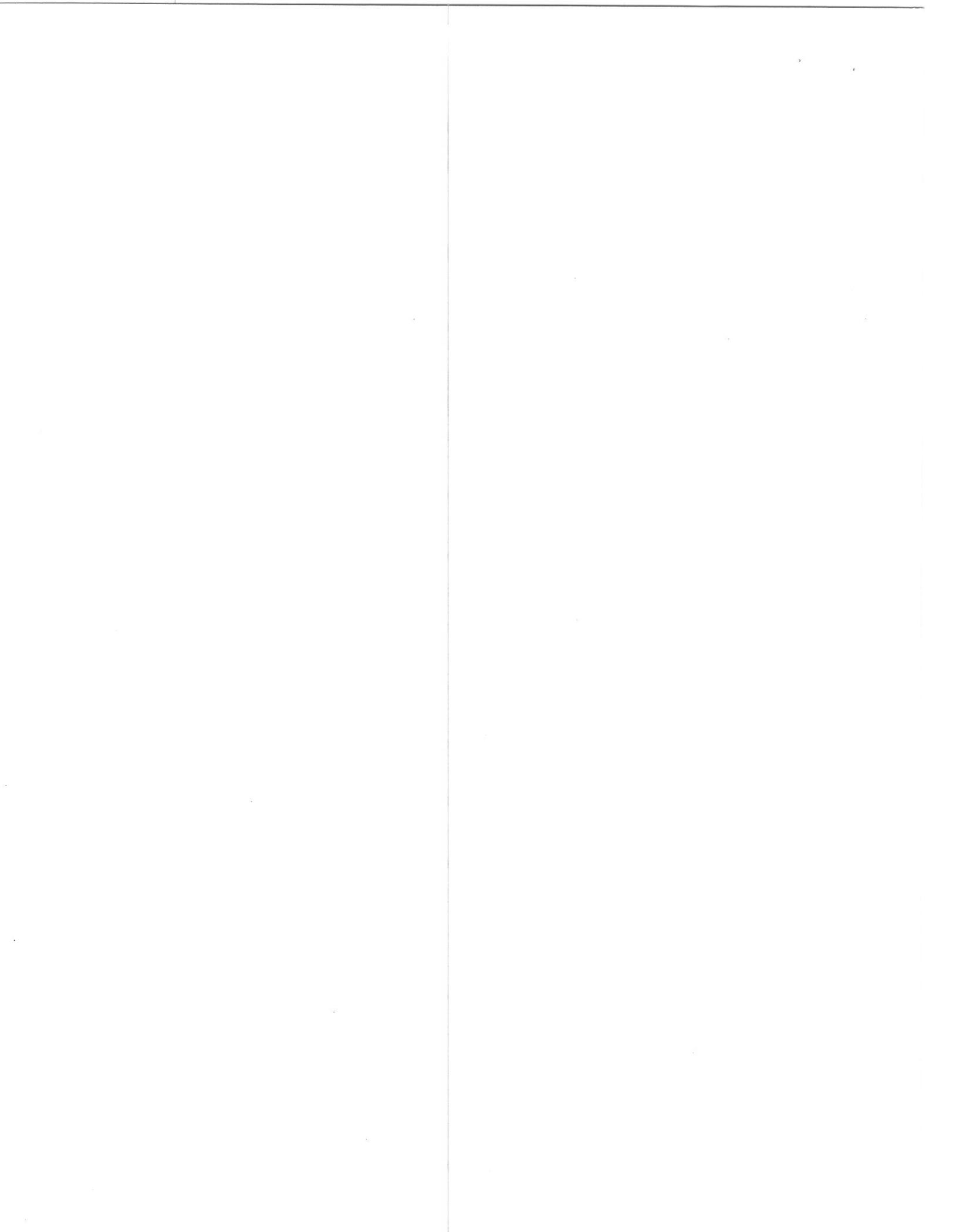
**ART. 2.-** La presente Resolución rige a partir del 31 de Julio de 2017.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



**MBA. ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO**  
**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN**  
**TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**

JPA/EAS  

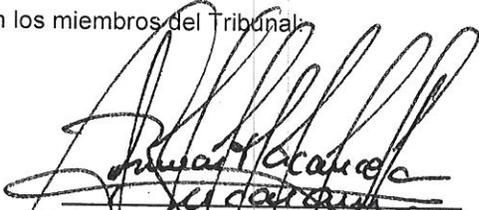
**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**2017-055-UATH**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Julio del año 2017, de conformidad con el artículo 10 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): (Abg. Anwar Macancela Bucaram – **Delegado de la Autoridad Nominadora**) (Econ. Klider Campos West - **Responsable de la Unidad Requirente**); y, (Psic. Erika Albán Sánchez - **Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano**), con el fin de posesionarse como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso que se va a llevar a cabo para cubrir las 2 vacantes para el puesto: *Coordinador de Recaudaciones – Trabajador Público 4* del Departamento de Operaciones y Seguridad de área de Recaudaciones perteneciente a *Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil*.

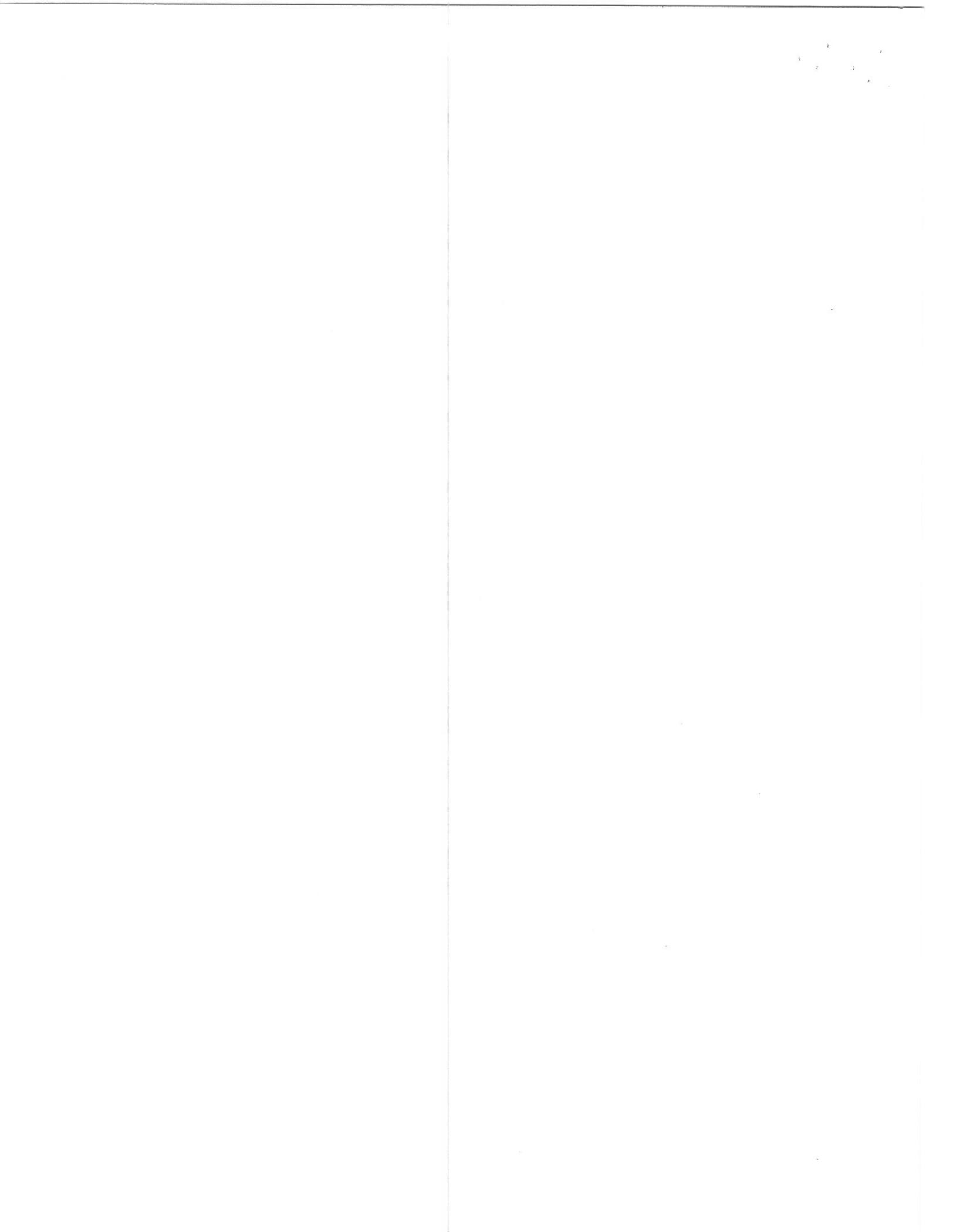
Los comparecientes declaran que no se encuentran en los casos de incompatibilidad previstos en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y en el artículo 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

  
~~Delegado de la Autoridad nominadora~~  
Ab. Anwar Macancela Bucaram – Coordinador Jurídico

  
**Responsable de la Unidad Requirente**  
Econ. Klider Campos West – Director de Operaciones y Seguridad

  
**Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano**  
Psic. Erika Albán Sánchez – Directora de Desarrollo Organizacional



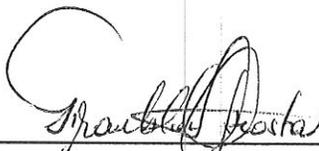
## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL APELACIONES

2017-066-UATH

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Julio del año 2017, de conformidad con el artículo 11 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Sr. Franklin Acosta Ramírez; Ing. Cynthia Benítez Espinoza; e Ing. Johnattan Feijoo Suarez, para posesionarse como miembros del Tribunal de Apelaciones, para el concurso que se va a llevar a cabo para cubrir las 2 vacantes para el puesto: Coordinador de Recaudaciones – Trabajador Público 4 del Departamento de Operaciones y Seguridad de área de Recaudaciones perteneciente a Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

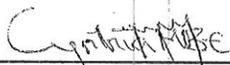
Los comparecientes declaran que no se encuentran en los casos de incompatibilidad previstos en los artículos 11 y 12 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y en el artículo 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:



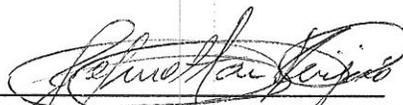
**Delegado de la Autoridad nominadora**

Sr. Franklin Acosta Ramírez – Asesor de Gerencia General



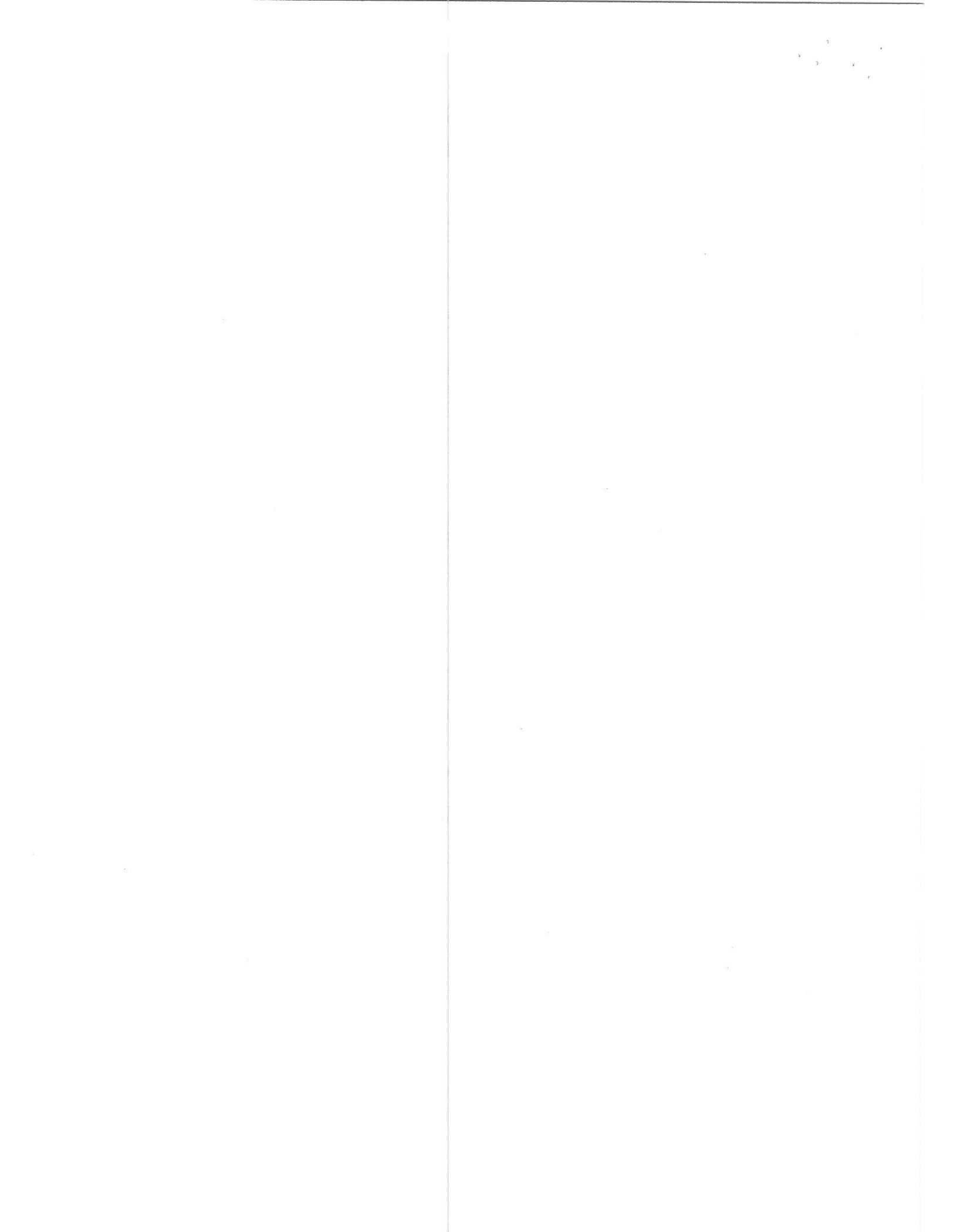
**Delegada de la Unidad Requirente**

Ing. Cynthia Benítez Espinoza – Jefe de Recaudaciones (E)



**Delegado de la Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano**

Ing. Johnattan Feijoo Suarez – Analista de Gestión de Calidad

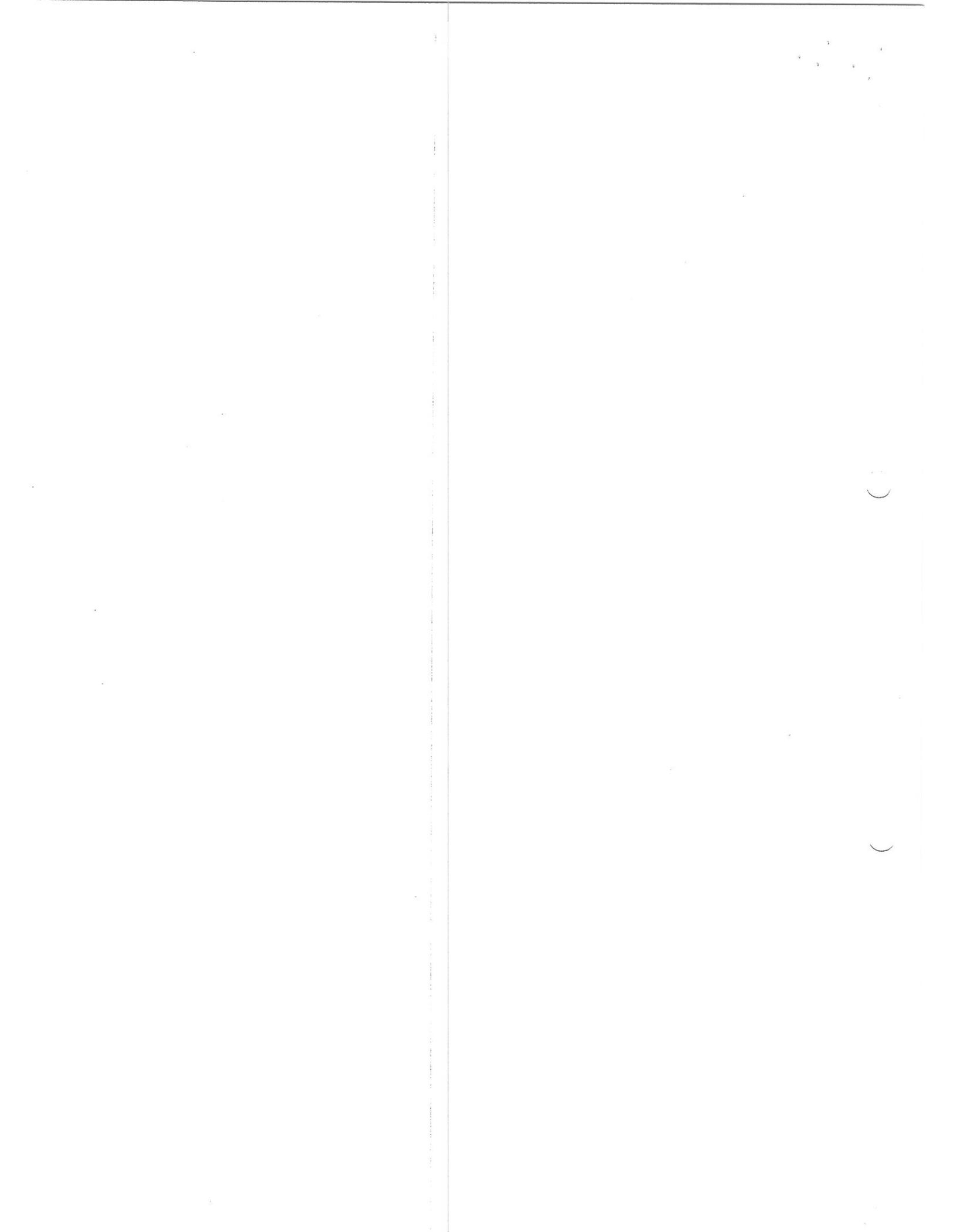


#### ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año 2017, de conformidad con el artículo 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la “Verificación del mérito”, presentadas dentro de término legalmente establecido por los postulantes para cubrir el puesto de **Coordinador de Recaudaciones – Trabajador Público 4** de la **Dirección de Operaciones y Seguridad** perteneciente a la **Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, y una vez revisados los reportes “Hoja de Vida” subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, por las y los aspirantes apelantes al momento de postularse al presente concurso de méritos y oposición, resolvemos lo siguiente:

Disponer que el anexo adjunto se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando que el contenido adjunto es fiel a la realidad; para lo cual firman los miembros del Tribunal.



RESULTADOS DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

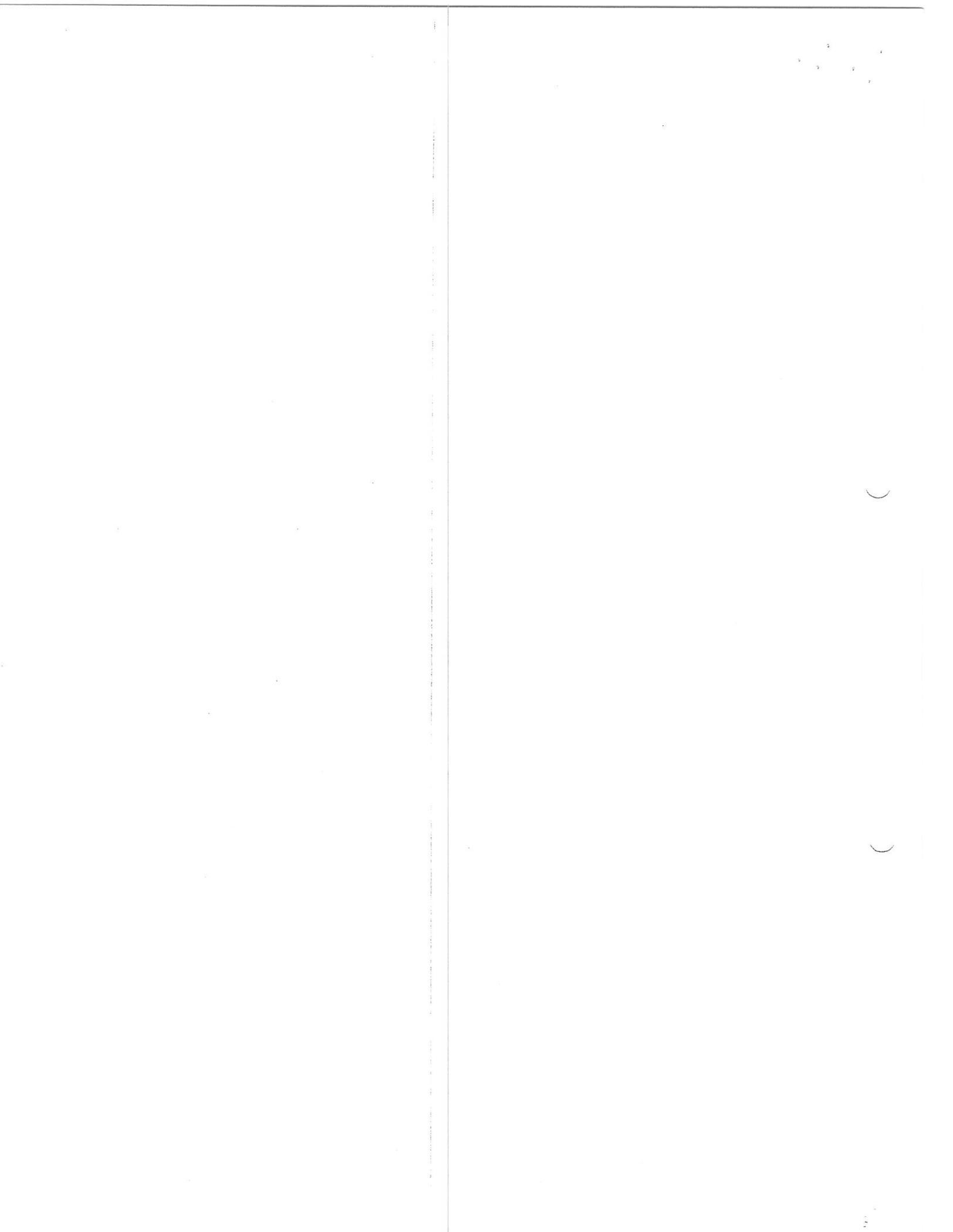
54

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** COORDINADOR DE RECAUDACIONES UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE OPERACIONES

**GRUPO OCUPACIONAL:** TRABAJADOR PÚBLICO 4 GRADO: N/A R.M.U.: 505.93

CÉDULA	NOMBRE	TIPO APELACIÓN	SI / NO	APRUEBA		FECHA APELACIÓN	OBSERVACIÓN
				PUNTAJE ADICIONAL E. Red Salud Pública	Exp. Interna		
0926143363	ROBALINO LEON GABRIELA BETZABETH	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 17:49	NO CUMPLE ✓
0950561993	LUCAS CHOEZ ANGELICA DOLORES	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:35	NO CUMPLE ✓
0952430262	VALLEJO OLVERA MAITE PRISCILLA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 1:42	NO CUMPLE ✓
0951974914	ZAMBRAANO LOPEZ EDWIN ANDRES	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:24	NO CUMPLE ✓
0919765038	ZEVALLOS REINOSO JUAN MANUEL	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:04	NO CUMPLE ✓
1206322743	CONTRERAS ASQUI KATHERINE MARIUXI	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:33	NO CUMPLE ✓
0922895065	QUINTO GANCCHOZO DANNY ANDRES	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:40	NO CUMPLE ✓
0924311830	NIETO DIAZ YADIRA HELEN	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:41	NO CUMPLE ✓
0924782121	BUENO PARRALES CHRISTIAN MANUEL	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:53	NO CUMPLE ✓
0705383834	MIRANDA JARAMILLO WILLIAM ALFONSO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 8:56	NO CUMPLE ✓
0924815210	ESPINOZA MEDRANO ERICK GUSTAVO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 9:06	NO CUMPLE ✓
0925445835	CANTOS TRIVIÑO EVELYN ELEANA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 9:04	NO CUMPLE ✓
0925748196	BRIONES JACOME ILIANA DEL ROCIO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 9:11	NO CUMPLE ✓
0914243654	PACHECO JARA MIRIAM ZOILA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 9:34	NO CUMPLE ✓
0923255581	MORALES PLUSAS JAMILETH STEFANY	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 10:00	NO CUMPLE ✓
0929087894	BARREZUETA MORAN DANNY STEVEN	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 10:18	NO CUMPLE ✓
0918280040	JAYA SANCHEZ FERNANDO JOSE	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 10:16	NO CUMPLE ✓
0915418806	CONCHA LEYTON JOSE ENRIQUE	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 10:18	NO CUMPLE ✓
0939788179	PINGAY BARRENO EMILY JAMILETH	APELACION INSTRUCCION FORMAL	SI			28/08/17 10:52	SI CUMPLE ✓



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

COORDINADOR DE RECAUDACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

UNIDAD DE OPERACIONES

GRUPO OCUPACIONAL:

TRABAJADOR PÚBLICO 4

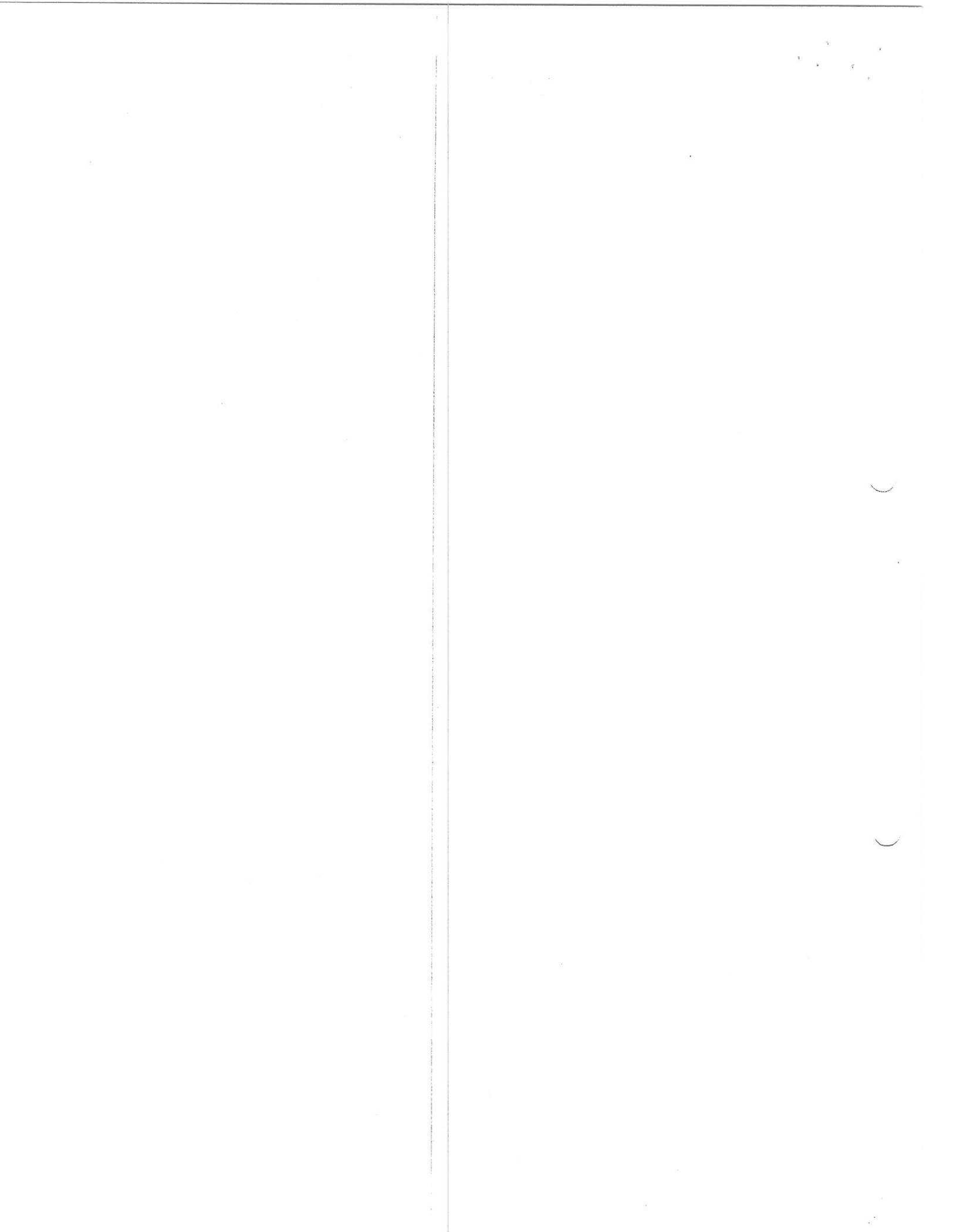
GRADO:

N/A

R.M.U.:

505,93

CÉDULA	NOMBRE	TIPO APELACIÓN	SI / NO	APRUEBA		FECHA APELACIÓN	OBSERVACION
				PUNTAJE ADICIONAL E. Red Salud Pública	Exp. Interna		
0929641694	BAJAÑA ZAMBRANO GABRIELA FERNANDA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 10:56	NO CUMPLE
0941694549	LITARDO SANCHEZ LISSETTE PAMELA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 11:11	NO CUMPLE
0929900355	TIGREROS TIRCIO PRISCILA VIVIANA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 11:54	NO CUMPLE
0912488848	YAGUAL SUAREZ EDITH PILAR	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 12:00	NO CUMPLE
0930406693	DIAS PICO EDWIN ROBERTO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 12:07	NO CUMPLE
0803152800	MONTANO ERAZO CARMEN LEYDIS	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 12:28	NO CUMPLE
0929617355	QUINONEZ GARCIA ANDREA MARIA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 12:44	NO CUMPLE
0940618572	CEPEDA VACAGELA MIGUEL ANGEL	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 12:51	NO CUMPLE
0930570338	ZAMBRANO GALARZA JORDY ELIAS	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 13:00	NO CUMPLE
0923154090	PAREDES ESPINOZA CHRISTOPHER CARLOS	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 13:44	NO CUMPLE
0931724892	MORALES AGUIRRE GÉNESIS MARITZA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 13:45	NO CUMPLE
0927260861	GARCIA SANTIANA JOSE DANIEL	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 13:59	NO CUMPLE
1205310194	LEON MENDOZA JOSE IGNACIO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 14:01	NO CUMPLE
0940814726	BEJARANO LEON JOHNINY ROLANDO	APELACION EXPERIENCIA MISMA INSTITUCION			0(puntos)	28/08/17 14:12	
0932794612	CAMPOVERDE MORA VICTOR GREGORIO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 14:48	NO CUMPLE
0931128383	VERA TENEDA LUIS JAVIER	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 15:25	NO CUMPLE
0929686632	ANGULO CORREA BRYAN MANUEL	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 15:47	NO CUMPLE
0925477721	LAAZ ROSALES BETSY JOHANNA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 16:13	NO CUMPLE
0930867102	MEZA BAQUE ANDERSON ALBERTO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 16:35	NO CUMPLE
0923471825	FAJARDO CENTENO JOSE LUIS	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 16:37	NO CUMPLE



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE QUAYAQUEL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

COORDINADOR DE RECAUDACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

UNIDAD DE OPERACIONES

GRUPO OCUPACIONAL:

TRABAJADOR PÚBLICO 4

GRADO:

N/A

R.M.U.:

505.93

CÉDULA	NOMBRE	TIPO APELACIÓN	SI/NO	APRUEBA		FECHA APELACIÓN	OBSERVACION
				PUNTAJE ADICIONAL	Exp. Interna		
0803257989	NAZARENO ARROYO LIDIA FERNANDA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 16:49	NO CUMPLE
0919595924	VERA LAZARO JORGE ALBERTO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 21:01	NO CUMPLE
0930338236	PAREDES PAUCAR TATIANA ASTRID	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 18:35	NO CUMPLE
0926586694	ANDRADE BUENAVENTURA ANGEL EDUARDO	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 16:27	NO CUMPLE
1804368304	SANCHEZ GAVILANES LISSETH ESTEFANIA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 19:41	NO CUMPLE
0917352366	PASQUEL ROSADO YESSSENIA MATILDE	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 20:36	NO CUMPLE
0952167948	PITA SOLARTE CARLOS ANDRES	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 21:15	NO CUMPLE
0930857552	BOLONA PEREZ ARIEL NICOLLE	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 21:31	NO CUMPLE
0950226126	BARRETO SIMISTERRA DANIELA VICTORIA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 22:00	NO CUMPLE
1207229541	FABRE BUSTOS ESTEFANY DOMENICA	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 22:09	NO CUMPLE
0942128133	MEJIA BARZOLA JENNIFFER KATHERINE	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 22:16	NO CUMPLE
0952145431	APUGLLON CLAVIJO ERICK CESAR	APELACION INSTRUCCION FORMAL	NO			28/08/17 23:11	NO CUMPLE

TRIBUNAL DE APELACIÓN



ACÓSTA RAMÍREZ FRANKLIN JAVIER

TRIBUNAL N°1



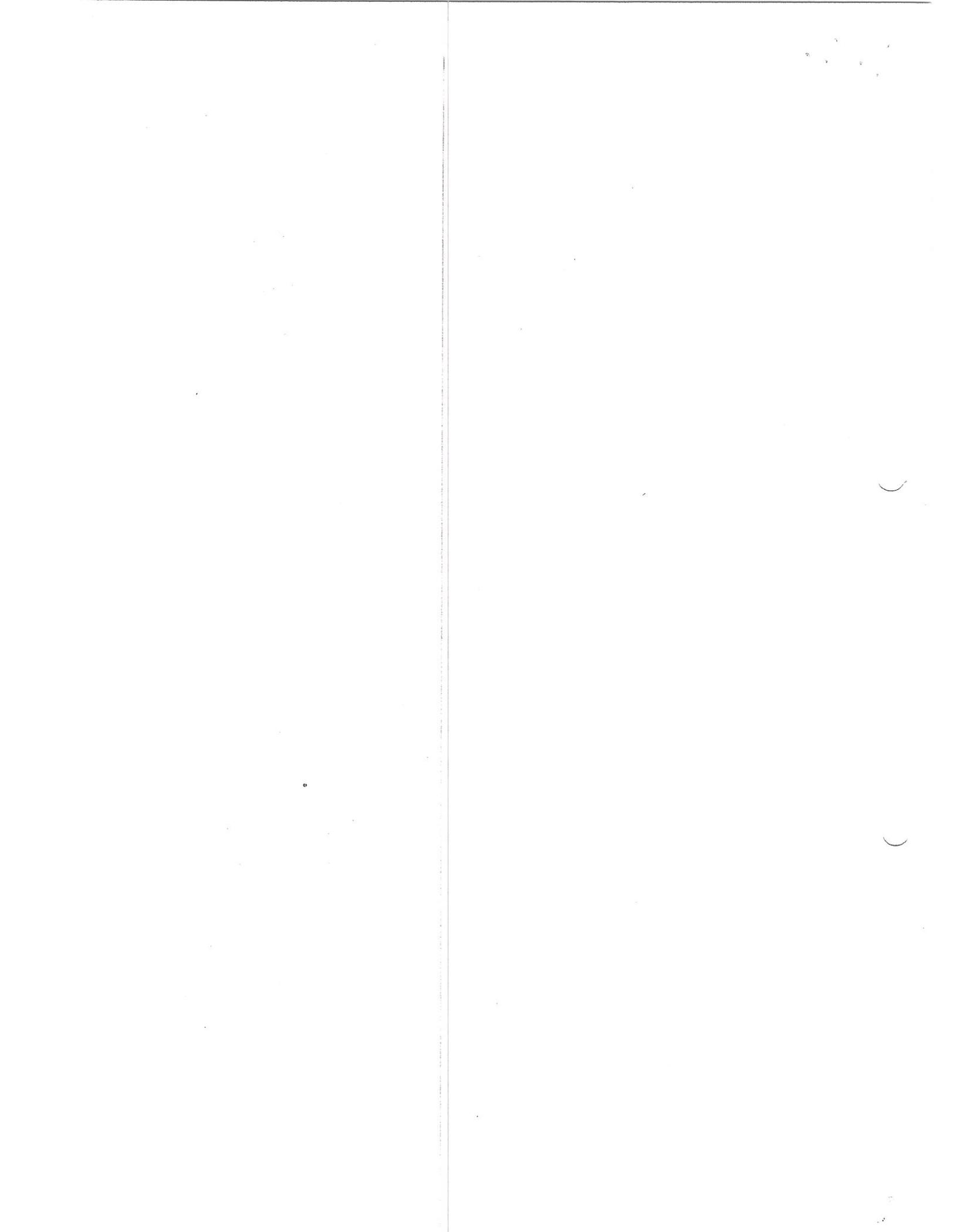
CYNTHIA MARIA BENITEZ ESPINOZA

TRIBUNAL N°2

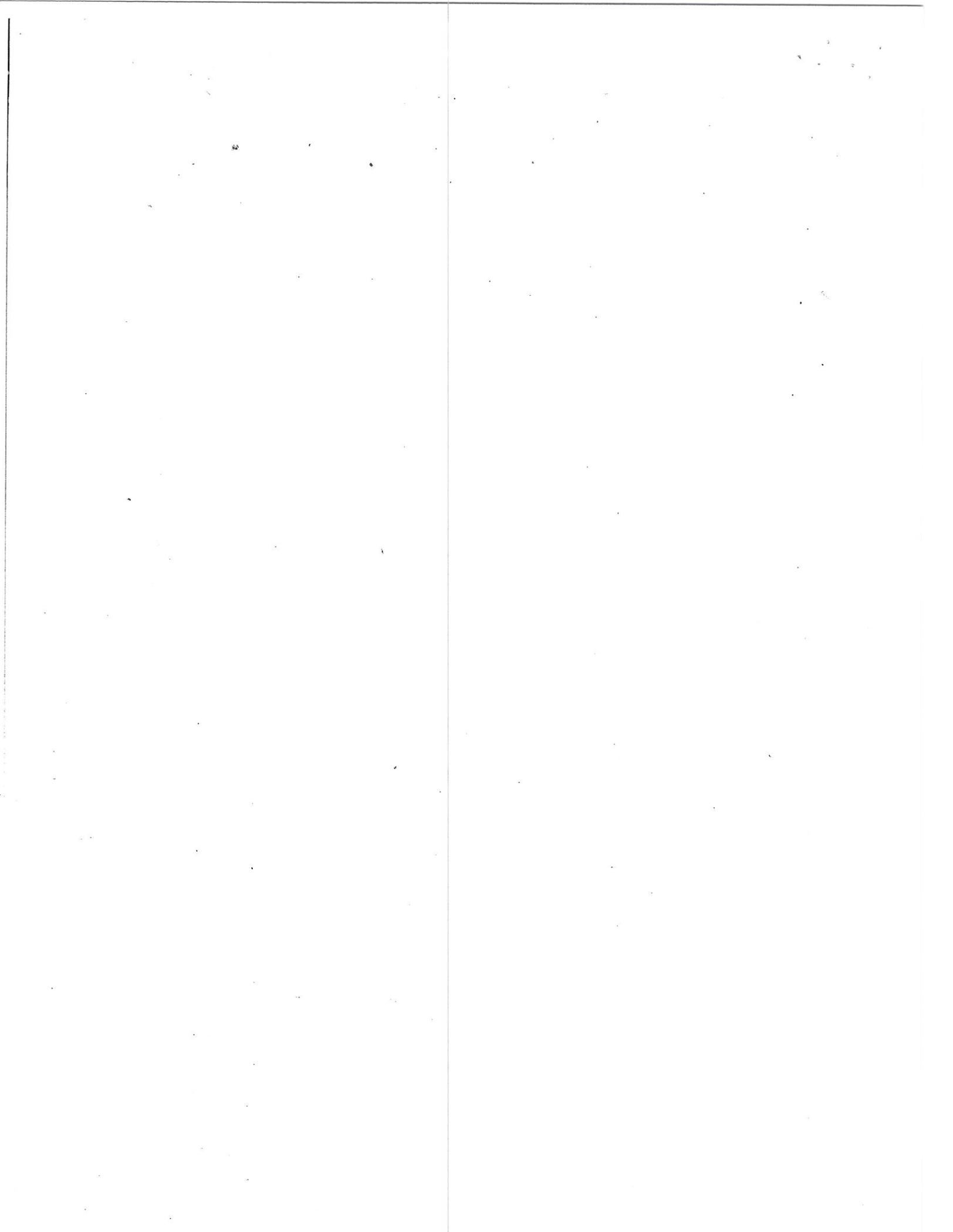


FEISO SUAREZ JOHNATTAN STUAR

TRIBUNAL N°3







**RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y PSICOMÉTRICO**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

**NOMINACIÓN DEL PUESTO:** COORDINADOR DE RECAUDACIONES UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE OPERACIONES

**GRUPO OCUPACIONAL:** TRABAJADOR PÚBLICO 4 GRADO: N/A R.M.U: 505.93

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 510105-510105075/510105-510105076

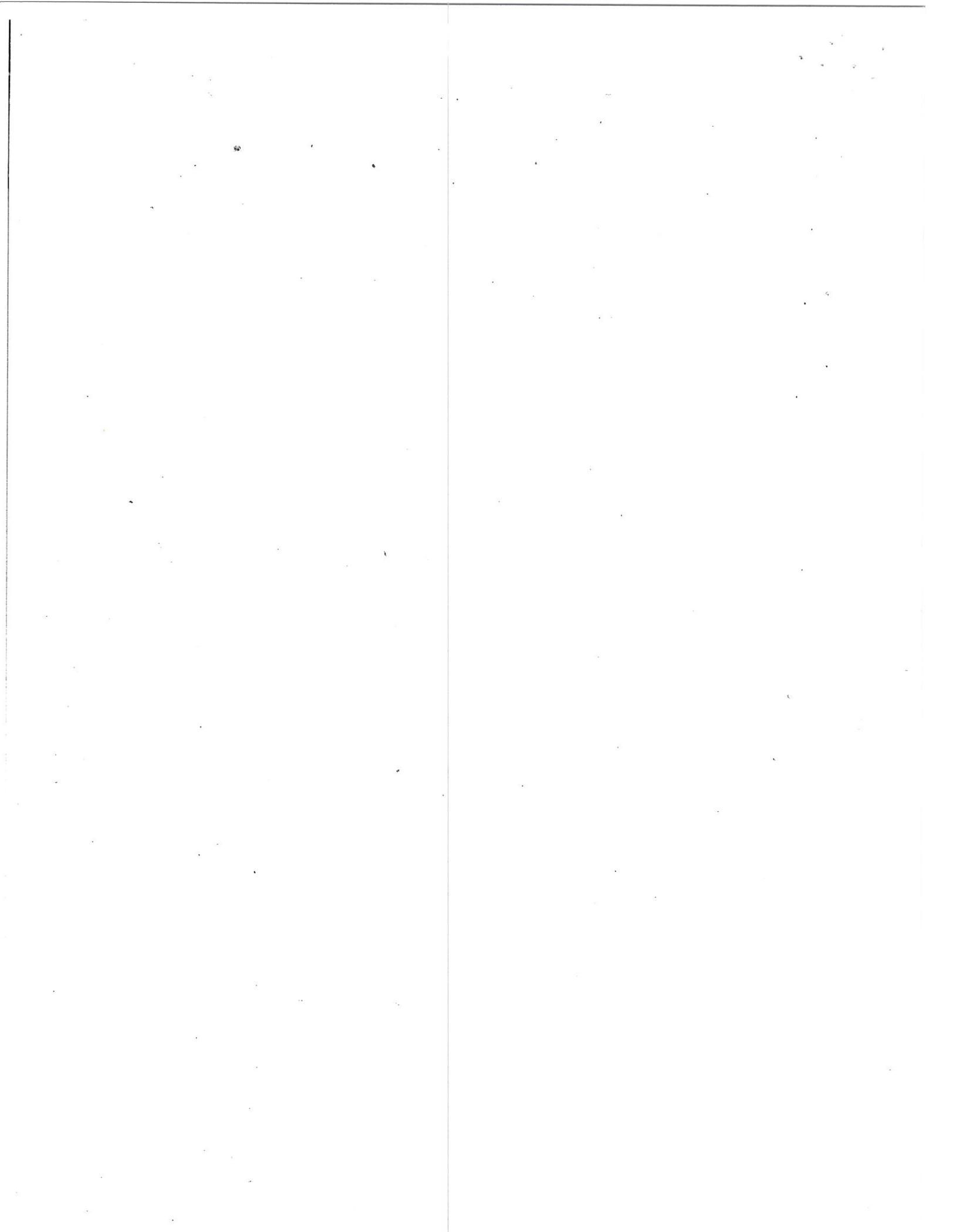
Los postulantes marcados como MEJOR PUNTUADO deberán presentarse a rendir las entrevistas.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	**EVALUACIÓN TÉCNICA	**EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	EXPERIENCIA		*C	A. AFIRMATIVAS		OBSERVACIONES
					*A	*B		*H	*E	
CANTOS MOREIRA TATIANA ELIZABETH	0927165563	57.00	19.44	76.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MEJOR PUNTUADO
PINCAY BARRENO EMILY JAMILETH	0930788179	57.00	19.44	76.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MEJOR PUNTUADO

**POSTULATENS MEJOR PUNTUADOS**  
**FRÁN PRESENTARSE A LAS**  
**REVISTAS:**

Se realizarán a partir de 22/09/17 0:30 hasta 26/09/17 23:59  
 Para mayor información visite su cuenta en [www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec)

  
 REPRESENTANTE DE LA UATH



**PUNTAJE FINAL**

**INSTITUCION:**

FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

**DESIGNACION DEL PUESTO:**

COORDINADOR DE RECAUDACIONES

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DE OPERACIONES

**GRUPO OCUPACIONAL:**

TRABAJADOR PÚBLICO 4

**GRADO:**

N/A

**R.M.U.:**

505.93

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 510105-510105075/510105-510105076

\*D: Discapacitado, E: con Enfermedad Catastrófica, F: sustituto familiar con enfermedad catastrófica, FD: sustituto familiar discapacitado

Puntaje Experiencia Red de Salud Pública, \*B: Puntaje Experiencia en la institución, \*C: Puntaje Experiencia General Específica, G: Régimen Especial Galápagos. Acción Afirmativa Aplicada: L: localía, E: Grupo de Trabajo, P: Persona retornada; H: héroe o heroína, EX: Ex-combatiente, P: Plan Ecuador Saludable.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS												PUNTAJE FINAL			
		PRUEBA TÉCNICA	PRUEBA PSICOMÉTRICA	ENTREVISTA	PUNTAJE POR MÉRITO ADICIONAL			DISCAPACIDAD *G	PUNTAJE ADICIONAL POR ACCIONES AFIRMATIVAS			PUNTAJE FINAL					
					INSTRUCCIÓN FORMAL	A	B		C	EXPERIENCIA	A. Afirmativa		*H		*E	*P	
MATIAS PANCHANA JORDY RODRIGO	0929019412	56.40	17.73	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.03	Presentar Documentación
ESPINOZA SANCHEZ LUIS DANIEL	0928672476	48.00	24.99	13.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.86	Presentar Documentación
MERO CEDEÑO JONATHAN JAVIER	0940448848	54.60	18.61	9.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.11	Presentar Documentación
MOREANO SOLIS MARCOS LUIS	0919838979	45.60	19.44	13.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.99	Presentar Documentación
RIVERA LOPEZ JIMMY NEPTALI	1206694794	42.60	23.33	12.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.85	Presentar Documentación
AGUIRRE GARCIA JOE JAMIL	0930716121	47.40	18.61	12.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.68	Presentar Documentación
CAMPUZANO ALVARADO ISAAC ISMAEL	0932573991	49.20	18.61	10.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.53	Presentar Documentación
CANTOS MOREIRA TATIANA ELIZABETH	0927165563	45.60	19.44	12.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.44	Presentar Documentación
GALLO ROCHE JHOSIMAR EDUARDO	0953527546	43.80	22.06	11.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.03	Presentar Documentación
PINCAY BARRENO EMILY JAMILETH	0930788179	45.60	19.44	11.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.96	Presentar Documentación
MORA RIOFRIO ARIANA ARELLYS	1205910068	42.00	24.99	9.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.36	Presentar Documentación



### PUNTAJE FINAL

**STITUCION:**

FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

**ENOMINACION DEL PUESTO:**

COORDINADOR DE RECAUDACIONES

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DE OPERACIONES

**GRUPO OCUPACIONAL:**

TRABAJADOR PÚBLICO 4

**GRADO:**

N/A

**R.M.U.:**

505.93

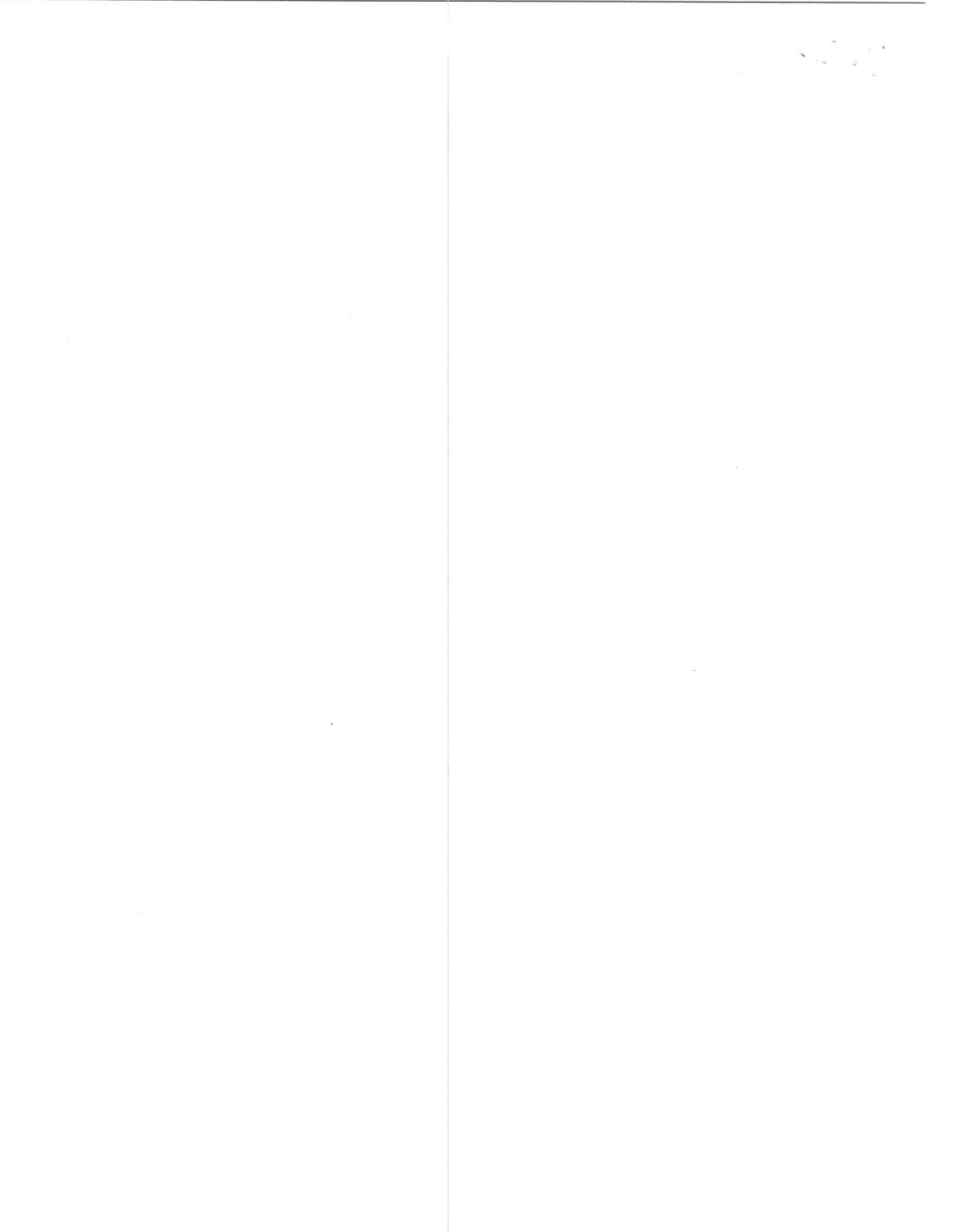
**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 510105-510105075/510105-510105076

\*D: Discapacitado, E: con Enfermedad Catastrófica, F: sustituto familiar con enfermedad catastrófica, FD: sustituto familiar discapacitado

Puntaje Experiencia Red de Salud Pública, \*B: Puntaje Experiencia en la institución, \*C: Puntaje Experiencia General Específica, G: Régimen Especial Galápagos. Acción Afirmativa Aplicada: L: localía, E: Grupo, P: Persona retornada; H: héroe o heroína, EX: Ex-combatiente, P: Plan Ecuador Saludable.

La forma tecnológica automáticamente enviará un correo electrónico a los 5 (cinco) mejores puntuados solicitando la presentación de los documentos de sustento de la información consignada en su Hoja de vida, incluidos los que justifiquen la acción afirmativa y/o mérito adicional, en un término mínimo de 2 (dos) días dentro de esta etapa. No será necesaria la presentación de copias notariadas.

REPRESENTANTE DE LA UATH



**FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL ACTA DE  
DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ab. Anwar Macancela Bucaram; Eco. Klider Campos West; y Psic. Erika Albán Sánchez**, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición en el concurso para el puesto de **Coordinador de Recaudaciones - Trabajador Público 4 de la Dirección de Terminales Terrestres** perteneciente a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; en conocimiento de la referida Norma Técnica, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, **DECLARAMOS: DESIERTO** el Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para cubrir las vacantes.

La declaratoria de desierto ha sido realizada en concordancia al literal d) Cuando se presente una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión; (...) determinada en el Art. 40 del Acuerdo Ministerial No.MRL-2014-0222 de fecha 06 de noviembre de 2014.

La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos, conforme consta en el expediente y en los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo:

Mediante oficio OFICIO No.FTTG-DCG-007-2017 de fecha 03 de octubre de 2017 la Directora de Control de Gestión pone en conocimiento del Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, que:

"En cumplimiento a la disposición dada por usted Señor Gerente General, de realizar *"una revisión de la aplicación y cumplimiento de la Ley en el año 2016 y 2017, según lo establecido por el Ministerio de Trabajo"*; se efectuó una evaluación a los concursos de mérito y oposición convocados en el mes de septiembre de 2017.

(...)

Del concurso de Coordinador de Recaudaciones, 345 postulantes no pasaron la etapa de mérito de los cuales 51 de ellos apelaron, según reporte de apelaciones proporcionado por la UATH 49 no cumplen y 2 si cumplen con los requisitos. **De la revisión efectuada por esta Dirección, se obtuvo que 50 apelantes si cumplen y 1 no cumple con el perfil del cargo.**

(...)

**V. Conclusión**

4. De la revisión efectuada en la etapa de verificación del mérito, se obtuvo que 8 de 9 concursos no concuerdan con los resultados de apelaciones proporcionado por la UATH; siendo estos: (...) Coordinador de Recaudaciones (...). Por tanto, se concluye que en estos concursos no se ha cumplido con el procedimiento de verificación del mérito de los apelantes, considerando que se podría haber influido en los resultados obtenidos en esta etapa.

(...)

**VI. Recomendación**

Ante lo expuesto, sugiero a usted señor Gerente General aplicar las siguientes recomendaciones:

4. Remitir los resultados obtenidos en el presente informe al Tribunal de Méritos y Oposición, para que tome las acciones correspondientes en los concursos de mérito y oposición de los cargos de Operador de Consola, Asistente Legal Comercial, Coordinador de Recaudaciones, Auxiliar de Enfermería, Supervisor TTMP, Agente de Operaciones, Asistente de Comunicación Social y Marketing, y Coordinador de Atención al Cliente, cuyos resultados evidencian que no se cumplieron con los procedimientos de verificación del mérito de los apelantes.

Mediante memorando No. MGG-807-2017 de fecha 3 de octubre de 2017, el Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil pone en conocimiento del Tribunal de Méritos y Oposición del presente concurso el oficio No. oficio N° FTTG-DCG-007-2017, suscrito por la Ing. Diana Aguas, Directora de Control de Gestión, para efectos de la implementación de las recomendaciones en el contenidas.

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal



~~Belegado de la Autoridad Nominadora~~  
**Ab. Anwar Macancela Bucaram – Director Jurídico**



**Responsable de la Unidad Requirente**  
**Eco. Klider Campos West – Director de Terminales Terrestres**



**Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano**  
**Psic. Erika Albán Sánchez – Directora de la Administración de Talento Humano**